

CUDAP: EXP: UNC: 0017641/2017

VISTO:

la propuesta del Curso de Posgrado *La distinción entre juicios analíticos y sintéticos* presentado por la Escuela de Filosofía a cargo del Dr. Kai Büttner, Doktor del Philosophie, Universität Zürich; y

CONSIDERANDO;

Que el referido Curso está destinado a egresados de nuestra Facultad, doctorandos de la carrera de Filosofía, Psicología y carreras afines;

Que se agrega el Programa a desarrollar y el *curriculum vitae* del Dr. Kai Büttner;

Que el Comité Académico del Doctorado en Filosofía aconseja aprobar el dictado del Curso de Posgrado;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada y eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo para su aprobación, informando que consultada la Escuela de Filosofía el Dr. Kai Büttner dictará dicho Curso como Profesor Invitado *ad-honorem*;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar el dictado del Curso de Posgrado *La distinción entre juicios analíticos y sintéticos* el que se desarrollará el 30 de mayo y 6, 13, 19 y 27 de Junio de 2017.

ARTÍCULO 2°. Disponer que el Dr. Kai Büttner se desempeñe como Docente Invitado, *ad honorem* en el citado curso.

ARTÍCULO 3°. Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 4°. La aprobación y/o la autorización para el dictado del referido Curso no constituye por sí solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **229**
JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES